



La administración de la confidencialidad y de la información sensible es un aspecto crucial y delicado de la colaboración entre el coach y los diferentes actores implicados en el acompañamiento del adolescente. Como profesional, el coach está obligado a respetar el secreto profesional y proteger la privacidad de su joven cliente, mientras se asegura de compartir la información necesaria para una atención concertada y eficaz. Se trata de encontrar el equilibrio adecuado entre la preservación de la relación de confianza con el adolescente y la cooperación con los padres, los maestros y los profesionales de la salud, en el interés superior del joven.

El coach debe primero aclarar con el adolescente y sus padres las reglas de confidencialidad que rigen su relación. Desde la primera entrevista, es importante explicar en términos claros y adaptados lo que es el secreto profesional, es decir, toda la información confiada por el adolescente en el marco del coaching, y lo que puede compartirse con terceros. El coach puede apoyarse en el código de ética de su profesión para aclarar los derechos y deberes de cada uno en términos de confidencialidad. Puede también proponer al adolescente y a sus padres firmar un contrato o una carta de coaching, recordando los compromisos mutuos y las formas de comunicación con los socios educativos y sanitarios.

Es esencial que el adolescente comprenda que la confidencialidad es un derecho fundamental, que tiene como objetivo proteger su privacidad y permitirle confiarse con total seguridad. El coach debe asegurarle que no transmitirá ninguna información sobre él sin su previo consentimiento, salvo en situaciones excepcionales de peligro inminente para su salud o seguridad. Puede ser útil definir con él lo que es íntimo, privado y público, ayudándole a identificar la información que desea mantener para sí mismo, la que está dispuesto a compartir con sus padres o ciertos profesionales, y la que puede ser comunicada a todos. Por ejemplo, un adolescente puede pedir al coach que no revele a sus

padres el contenido detallado de sus conversaciones sobre sus amistades o relaciones amorosas, permitiéndole al mismo tiempo hablar en términos generales sobre sus avances en la afirmación de sí mismo y la gestión de sus emociones.

Cuando colabora con los padres, los profesores o los profesionales de la salud, el coach debe asegurarse de transmitir solo la información estrictamente necesaria para entender la situación y establecer un acompañamiento adecuado, de acuerdo con el adolescente. Esto puede incluir datos factuales sobre el desarrollo y los objetivos del coaching, observaciones sobre las habilidades y progresos del joven, o sugerencias para reforzar la coherencia y complementariedad de las intervenciones. El coach debe abstenerse de divulgar elementos que involucren la intimidad del adolescente, como confidencias sobre su vida afectiva y sexual, a menos que esta información revele una situación de peligro o maltrato. En tal caso, el coach está obligado a alertar a las autoridades competentes, informando al adolescente de este paso y acompañándole lo mejor posible en este proceso.

Para preservar la confidencialidad de las conversaciones, el coach también debe ser cuidadoso en la transmisión y almacenamiento de la información sobre el adolescente. Se recomienda utilizar medios de comunicación seguros, como servicios de mensajería encriptados o plataformas de intercambio de documentos protegidas por contraseña, para interactuar con los socios. Los expedientes y las notas relativas al acompañamiento deben guardarse en un lugar seguro, inaccesible a terceros no autorizados. El coach también debe asegurarse de anonimizar los datos cuando los use para la supervisión, la formación o la investigación, eliminando todos los elementos que permitan identificar al adolescente o a su familia.

En ciertas situaciones complejas o conflictivas, la gestión de la confidencialidad puede ser delicada y fuente de dilemas éticos para el coach. Este es el caso, por ejemplo, cuando los padres quieren acceder al contenido de las conversaciones con su hijo, cuando el adolescente revela información preocupante sobre su salud mental o comportamientos de riesgo, o cuando los diferentes socios tienen opiniones divergentes sobre la información a compartir. Ante estos desafíos, el coach debe mostrar discernimiento, diálogo y creatividad para encontrar soluciones respetuosas con el interés del adolescente y la ética profesional. Puede encontrar apoyo en espacios de supervisión y análisis de la práctica para ganar perspectiva, cuestionar sus elecciones y explorar opciones de acción ajustadas.

Por ejemplo, frente a los padres preocupados que insisten en conocer el contenido de las sesiones, el coach puede proponer una entrevista tripartita con el adolescente, para hablar sobre los objetivos y los avances en el coaching, preservando al mismo tiempo la confidencialidad de las conversaciones individuales. También puede invitarles a confiar en el proceso y centrarse en los cambios positivos observados en su hijo, más que en los detalles del acompañamiento. Si el adolescente expresa pensamientos suicidas o comportamientos de autolesión, el coach puede animarlo a hablar de ello con sus padres o con un profesional de salud, asegurándole un apoyo incondicional en este paso. En caso de

desacuerdo entre los socios sobre el intercambio de información, el coach puede sugerir una reunión de concertación para aclarar los desafíos, clarificar los roles de cada uno y buscar un consenso, siempre en el interés del adolescente.

Al manejar de manera ética y tactful la confidencialidad y la información sensible, el coach crea las condiciones para una colaboración serena y eficaz con los diferentes actores alrededor del adolescente. Él establece las bases de una relación de confianza y seguridad con el joven, al tiempo que teje una red de apoyo coherente y cariñosa con sus padres y profesionales. Esta sutil alquimia entre el respeto a la intimidad y el intercambio de información es la clave para un acompañamiento global e integrador, que permite al adolescente construirse con tranquilidad en una pluralidad de vínculos y entornos.

Puntos a recordar :

- El coach debe encontrar un equilibrio entre la preservación de la confidencialidad de la relación con el adolescente y el intercambio de información necesaria con los padres y los profesionales.
- Desde el principio, el coach debe aclarar las reglas de confidencialidad con el adolescente y sus padres, apoyándose en el código deontológico y proponiendo posiblemente un contrato o una carta.
- El adolescente debe entender que la confidencialidad es un derecho que protege su privacidad. El coach puede ayudarle a identificar lo que es íntimo, privado y público.
- Al colaborar con los socios, el coach solo transmite la información estrictamente necesaria, de acuerdo con el adolescente, y se abstiene de divulgar elementos íntimos, salvo en caso de peligro.
- El coach debe ser cuidadoso en la transmisión y el almacenamiento seguro de la información sobre el adolescente.
- Ante situaciones delicadas, el coach muestra discernimiento y diálogo para encontrar soluciones que respetan el interés del adolescente y la ética profesional, apoyándose en espacios de supervisión.
- Al manejar de manera ética la confidencialidad, el coach crea las condiciones para una colaboración serena y eficaz entre el adolescente, sus padres y los profesionales, permitiendo un acompañamiento global e integrador.